



Visto el expediente relativo a la modificación presupuestaria número MP1517-063/2022, en su modalidad de crédito extraordinario, necesario para hacer frente a la aportación municipal de los contratos sujetos a las ayudas concedidas por la Orden Ministerial de 20 de mayo de 2022, por la que se conceden las ayudas de la primera convocatoria del programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que asciende a la cantidad de un millón ciento sesenta y ocho mil cincuenta y cuatro euros y cuarenta y tres céntimos (1.168.054,43).

Considerando que durante el periodo de exposición pública no ha tenido entrada alegación alguna, como acredita el certificado de la Sección de Registro y Atención Ciudadana de fecha 14 de diciembre de 2022; esta Alcaldía, en virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día nueve de noviembre de dos mil veintidós, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Primero. Declarar definitivamente aprobada la asignación por orden de antigüedad de la financiación afectada procedente de préstamos formalizados en ejercicios anteriores (excesos de financiación de los que se detallan en el cuadro), a la modificación de crédito en el Presupuesto del ejercicio 2022 que se establece en el apartado segundo de este acuerdo y que totaliza la cantidad de un millón ciento sesenta y ocho mil cincuenta y cuatro euros y cuarenta y tres céntimos (1.168.054,43).

Código de Gasto	Descripción	Desviación Acda. Positiva
2012.8.AJUST.1	Ajustes Desviaciones Acumuladas Proyectos	132.425,42
2019.8.PTMOS.1	Préstamos 2019	384.198,89
2020.8.PTMOS.18	Préstamos 2018	931.618,72
	TOTAL	1.448.243,03

Segundo. Declarar definitivamente aprobada la siguiente modificación presupuestaria con cargo a los excesos de financiación descritos en el apartado primero, con el siguiente detalle:

Aplicación	Concepto	Tipología modificación	Importe	Financiación
A700 13400 62700	Proyecto PRTRMU-21-00028 Estrategia Almería Ciudad Smart Mobility	Crédito Extraordinario	1.038.570,53	Excesos de financiación RLTGFA financiados con préstamos
A700 13401 62700	Proyecto PRTRMU-21-00028: Actuaciones para la mejora de la distribución urbana de mercancías en Almería	Crédito Extraordinario	129.483,90	Excesos de financiación RLTGFA financiados con préstamos
	Total		1.168.054,43	



Tercero. Insertar en el boletín oficial de la provincia de Almería la presente modificación presupuestaria, resumida a nivel de capítulo.

Cuarto. Notificar la presente Resolución a la delegación de área interesada y al Servicio de Tesorería y Contabilidad.

Lo manda y firma la Excma. Sra. Alcaldesa, D^a María del Mar Vázquez Agüero, de lo que yo, el Titular Acctal. de la Oficina Técnica de la Junta de Gobierno Local, D. José Antonio Camacho Olmedo, doy fe.